

A. CUELLAS MARQUÉS, *Al-Marqaba al-'ulyá de al-Nubáht (la atalaya suprema sobre el cadiazgo y el muftiazgo)*. Edición y traducción parciales, con introducción y notas. Edición a cargo de C. Del Moral. Granada, *Grupo de Investigación Ciudades Andaluzas bajo el Islam*, 408 páginas y 172 de texto árabe.

La obra reseñada fue en su día la tesis doctoral de su autor, A. Cuellas Márquez, defendida en la Universidad de Granada en 1984. Más de veinte años después aparece esta publicación postuma por iniciativa del Grupo de Investigación *Ciudades Andaluzas bajo el Islam*, dirigido por Celia del Moral, responsable de la edición. En un artículo publicado en un volumen anterior de esta revista (*Medievalismo* 11, 2001) lamentaba la existencia de un amplio número de obras y textos árabes que esperaban todavía a ser traducidas o re-traducidas y la necesidad de una revalorización de esta tarea, esencial para el desarrollo de los estudios andalusíes. No cabe, pues, sino felicitarnos por la aparición de esta edición-traducción parcial de *al-Marqaba al-'ulyá*, del cadí malagueño al-Nu-báhi. Se trata de una historia de los cadíes de al-Andalus, desde el emirato hasta la época del autor, aunque A. Cuellas pone el acento en su condición de obra doctrinal de contenido moral respecto a las funciones del cadiazgo y el muftiazgo (p. 32 y 67). El autor es el malagueño hasta ahora conocido como al-Nubahl, cuya auténtica *nisba*, sin embargo, es al-Bunnahl, según establece en M^o I. Calero en su «Estudio Preliminar», basándose en consideraciones previas de M. Bencherifa. Fue cadí supremo de Granada desde 764 H/1362, si bien se ignora la fecha de su muerte, siendo la última fecha conocida de su biografía el año 792 H/1390 (pp. 40-42).

Como señala A. Cuellas en el «Preámbulo», la obra de al-Bunnáhi se basa en fuentes previas, tanto biográficas como jurídicas, que analiza en las pp. 5S-62, siendo mínima la aportación personal del cadí malagueño. Además, no se ha conservado completa, ya que, de sus cuatro partes, sólo nos han llegado las dos primeras y algo de la tercera (p. 67). La presente traducción supera lo hasta ahora realizado, que se limitaba a la versión de J. Lalinde respecto a la Introducción de la obra, publicada en 1977. Lo que se nos presenta en esta edición-traducción, sin embargo, no es todo lo conservado, pues A. Cuellas omitió en su tesis la parte relativa a los cadíes nazaríes, cuya importancia es considerable, pues, en la edición de E. Lévi-Provencal, abarca 85 páginas de un total de 208, constituyendo, por lo tanto, un porcentaje notable de la obra. Respecto a la labor de edición del texto árabe, M^o I. Calero señala el gran mérito de A. Cuellas al superar la realizada en 1948 por E. Lévi-Provencal (p. 29), el cual se basó en dos de los tres manuscritos existentes de la obra, uno de los dos de Rabat y el de la Qarawiyyin de Fez. Sin embargo, esta nueva edición tampoco se basa en esos tres manuscritos, sino sólo en los dos de Rabat, confesando A. Cuellas en el «Preámbulo» haber sido infructuosas sus gestiones para lograr consultar el de Fez (pp. 63-64). Estas limitaciones relativas tanto a la propia obra como a la presente edición-traducción reducen su alcance, en especial la omisión de la parte relativa a los cadíes nazaríes, que supone eliminar la parte de mayor interés, dado que es en ella donde al-Bunnáhi realiza su aportación más original. Junto a al texto árabe y la traducción, el libro reseñado incluye unos completos y bien elaborados índices, de personajes (pp. 331-389), de lugares (pp. 391-401) y de obras (pp. 404-408).

A. Cuellas aporta una traducción fluida y de cómoda lectura, acompañada de un amplio aparato crítico. Cabe señalar, sin embargo, algunas consideraciones puntuales relativas a aspectos concretos. Los nombres de los meses del calendario islámico no suelen aparecer en cursiva, al contrario que los demás términos árabes. Se constata con frecuencia la ausencia de criterios sistemáticos en la traducción de determinados términos árabes, que a veces son vertidos al castellano y otras simplemente transcritos. Tal es lo que sucede con: *jutba* a veces traducido como «sermón» (pp. 210, 235, 283), otras como «predicación» (p. 139) y transcrito (p. 172); *jafib*, traducido como «predicador» (pp. 95, 139, 263, 322) y transcrito (p. 230, 299, 319, 320); *Sayj* (pl. *íuyiij*), traducido a veces como «maestro» (pp. 136, 283) y más habitualmente transcrito (pp. 95, 134, 150, 169, 171, 181, 228, 242, 286, 283); *siira*, en ocasiones traducido como «consulta» (p. 294), «consultor» (p. 267) y transcrito (p. 314); *hadit*, traducido como «tradicción» (p. 292), como hadiz (pp. 169, 201, 251, 294, 305), hadiz (pp. 301, 311), y otras simplemente transcrito (p. 283); *usül al-fiqh*, vertido como «los fundamentos del fiqh» (p. 175), «el *fiqh* fundamental» (p. 301) y transcrito (p. 288, 311); *hafiz*, traducido como «memorizador» (p. 301) y transcrito (pp. 302, 311, 316); *kdtib*, «secretario» (pp. 246, 284), «escribano» (p. 279), «escribiente» (p. 314) y transcrito (p. 312); *küira*, traducido como «distrito» (pp. 164, 219) y «cora» (pp. 256, 257, 274). En estos casos habría sido deseable una unificación de criterios que evitase esta diversidad, teniendo en cuenta que toda traducción está destinada a ser consultada por un público no necesariamente especializado. Por el mismo motivo, tal vez se podría haber evitado la transcripción innecesaria de términos respecto a los que existen arabismos de idéntico sentido: ramadan (pp. 305, 323, 327), en lugar de la forma castellana ramadán; *muffi-muñl*; *qasida-casida* (pp. 265, 326), abbásies-abasies (p. 149); 'abbádiés-abadíés (p. 301); 'ámirí-amirí (pp. 256, 264, 267). Al contrario, hay términos árabes que, sin ser de conocimiento común, salvo por los especialistas, aparecen transcritos, cuando lo más correcto habría sido traducirlos, máxime cuando la traducción no va acompañada de un glosario que permita conocer el significado de los mismos. Así sucede respecto a *kunya* (p. 283), *adab* (p. 294, 308) o *muytahid*. Se traduce el término *yihdd* por su forma vulgar de «guerra santa» (p. 285), lo cual no parece apropiado en una obra científica, máxime teniendo en cuenta que, en los últimos tiempos, ha pasado a ser de conocimiento general, por lo que parecería más apropiado dejarlo en su versión original.

Dado que estamos ante una obra publicada con carácter postumo, merece atención aparte la labor de edición de la obra. En este sentido, veinte años constituyen un plazo de tiempo muy largo en términos historiográficos, por lo cual es evidente que, para ser publicada en unas condiciones óptimas, la obra debía haber sido actualizada. Sin embargo, los responsables de la edición han omitido esta parte del trabajo, con el argumento de respetar el trabajo del autor. Con ello, sin embargo, se devalúa la calidad de la obra, ya que son evidentes los desfases bibliográficos, debido a que, aunque el aparato crítico es, en general, amplio y detallado, se constatan algunas omisiones importantes como producto del tiempo transcurrido, de las que voy a referir solo algunas. Así, se mencionan como inéditas obras ya publicadas hace tiempo, tales como la conocida compilación de dictámenes y sentencias judiciales de Ibn Sahl (p. 284, nota n.º 769) o el monumental *al-Bayán wa-l-tahsil*, del cordobés Ibn RuSd (p. 288, nota n.º 784). Tampoco se cita la traducción inglesa de la *Bidáya* de Averroes, publicada en 1994-1996 y la única que abarca el total de la obra (p. 310, nota n.º 873). Por el mismo motivo, no aparecen citados los elencos biográficos publicados desde

finales de los ochenta en la serie EOBA del CSIC, que habrían permitido aligerar de forma considerable las notas, que en gran parte se nutren de las referencias biográficas a los personajes que menciona al-Bunnáhi.

En definitiva, la valoración final de la obra reseñada ha de ser ambivalente, pues aunque esta edición-traducción parcial de A. Cuellas supone la primera versión castellana de la obra de al-Bunnahl, sin embargo las limitaciones tanto en la edición del texto árabe como en la traducción reducen su alcance y nos obligan a seguir a la espera de la aparición de una edición definitiva, basada en los tres manuscritos, y de una traducción completa, que incluya la parte relativa a los cadfes nazaríes.

ALEJANDRO GARCÍA SANJUÁN